



PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JULIO 2023) ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	70.6
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DIG-ORG-PA-3
Área de Conocimiento:	Organización de Empresas
Departamento:	DIGITALIZACIÓN
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	3 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Organización de Empresas
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Por determinar
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las 11:15 horas, del día 4 de septiembre de 2023 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 70 convocado por Resolución Rectoral de 20 de julio de 2023 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Ricardo del Olmo Martínez	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª Álvaro Herrero Cosío	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Belén Vaquerizo García	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Virginia Ahedo García	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Daniel Urda Muñoz	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

URDA MUÑOZ
Firmado digitalmente por URDA MUÑOZ
DANIEL - DANIEL - 78970659K
78970659K Fecha: 2023.09.04 13:11:22 +02'00'

Fdo.: Daniel Urda Muñoz

El/la Presidente/a,

DEL OLMO MARTINEZ
Firmado digitalmente por DEL OLMO MARTINEZ RICARDO - 12357051W
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES, serialNumber=IDCES-12357051W, givenName=RICARDO, sn=DEL OLMO MARTINEZ, o=DEL OLMO MARTINEZ RICARDO - 12357051W
Fecha: 2023.09.04 12:37:44 +02'00'

Fdo.: Ricardo del Olmo Martínez





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JULIO 2023)

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65 puntos
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:	6,5 pts/año
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:	2,5 pts/año
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo:	0,5 pts/año

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	15 puntos
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: mismo área: 2 pts/18 ECTS áreas afines: 1,5 pts/18 ECTS	
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo:	1,5 pts/18 ECTS
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo:	0,25 pts/18 ECTS
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo:	0,05 pts/18 ECTS
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: relacionadas con la materia Libro 10 pts, Capítulo libro 3 pts, Art. Internacional 5 pts, Art. Nacional 3 pts, Art. En Congreso 2 pts (Puntuación dividida entre 2,5 si no está relacionada con la materia)	Max. 10 pts





BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		15 puntos
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo: el tribunal decidirá la puntuación en función del tipo de doctorado		15 puntos
Másteres Criterios de aplicación del mismo: 2 ptos/master		5 puntos
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: cursos doctorado 5 ptos, posgrados 2 ptos curso		5 puntos
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: licenciaturas y másteres 2 puntos, diplomaturas y grados 1 punto		5 puntos
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo:		1 punto
Becas Criterios de aplicación del mismo:		0,5 puntos
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo:		0,5 ptos/año
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo:		02 ptos/crédito
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		5 puntos
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo:		
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:		50 puntos
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA		50 puntos





VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.
2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:
 - a) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.
3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.
4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JULIO 2023)

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a Roque Alonso Alonso		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		31,9
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	23
	Otra experiencia profesional (Años)	8,9
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0,02
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	0,02
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		0
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		2
	Otros méritos	2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		33,92

ID DOCUMENTO: FxIAbfCOy4sCVu6PtZfck740Hs0=



Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a Carlos Casado Marcos		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		13
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	13
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		11,6
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	1,6
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	10
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		10,9
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	2
	Cursos de doctorado y posgrados	5
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	2
	Premios titulación y otras distinciones	1
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0,9
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		3
	Otros méritos	3
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		38,5





VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a Verónica González González		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		36,5
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	32,5
	Otra experiencia profesional (Años)	4
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		1,55
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	1,35
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	0,2
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		4,64
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	2
	Cursos de doctorado y posgrados	1
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	1
	Becas	0,1
	Estancias en el extranjero	0,54
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		1
	Otros méritos	1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		43,7





VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a Pablo Francisco Hernández Gutiérrez		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		8,2
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	8,2
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		2,3
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	1,5
	Docencia en títulos propios universitarios	0,8
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		3
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	2
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	1
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	0
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		13,5





VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a Miguel Manzanedo Saiz		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		65
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	65
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	2,6
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		0
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		3
	Otros méritos	3
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		68





VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª Sergio Mondelo García		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		57,5
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	57,5
	Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0,006
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	0,006
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		5
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	2
	Cursos de doctorado y posgrados	2
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	1
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		1
	Otros méritos	1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		63,5





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JULIO 2023)

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a Ángel Pérez Hurtado		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		23,6
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	22,5
	Otra experiencia profesional (Años)	1,1
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		2,2
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	2
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	0,1
	Estancias en el extranjero	0.0625
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		2
	Otros méritos	2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		27,8





VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a Manuel Serna del Pozo		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		37,5
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	37,5
	Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		5
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	5
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		5
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	2
	Cursos de doctorado y posgrados	2
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	1
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		1
	Otros méritos	1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		48,5





VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a María Teresa Vicente Diez		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		10,4
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	10,4
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		10
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	10
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		7
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	2
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	5
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		5
	Otros méritos	5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		32,4





RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	SERGIO MONDELO GARCÍA	63,5
2º	MIGUEL MANZANEDO SAIZ	68
3º	MANUEL SERNA DEL POZO	48,5
4º	VERÓNICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	43,7
5º	CARLOS CASADO MARCOS	38,5
6º	ROQUE ALONSO ALONSO	33,9
7º	MARÍA TERESA VICENTE DIEZ	32,4
8º	ÁNGEL PÉREZ HURTADO	27,8
9º	PABLO FRANCISCO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	13,5

El/La Secretario/a,

URDA MUÑOZ
DANIEL -
78970659K

Firmado digitalmente por URDA MUÑOZ DANIEL - 78970659K Fecha: 2023.09.04 13:13:04 +02'00'

Fdo.: Daniel Urda Muñoz

El/La Presidente/a,

DEL OLMO
MARTINEZ
RICARDO -
12357051W

Firmado digitalmente por DEL OLMO MARTINEZ RICARDO - 12357051W Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-12357051W, givenName=RICARDO, o=DEL OLMO MARTINEZ, cn=DEL OLMO MARTINEZ RICARDO - 12357051W Fecha: 2023.09.04 13:24:59 +02'00'

Fdo.: Ricardo del Olmo Martínez.





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JULIO 2023)

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	70.6
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DIG-ORG-PA-3
Área de Conocimiento:	Organización de Empresas
Departamento:	DIGITALIZACIÓN
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	3 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Organización de Empresas
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Por determinar
Duración del contrato:	ANUAL

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª SERGIO MONDELO GARCÍA

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	MIGUEL MANZANEDO SAIZ
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 4 de septiembre de 2023

El Presidente,

**DEL OLMO
MARTINEZ
RICARDO -
12357051W**

Firmado digitalmente por DEL
OLMO MARTINEZ RICARDO -
12357051W
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-12357051W,
givenName=RICARDO, sn=DEL
OLMO MARTINEZ, cn=DEL OLMO
MARTINEZ RICARDO - 12357051W
Fecha: 2023.09.04 12:43:19 +02'00'

Fdo.: Ricardo del Olmo Martínez





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JULIO 2023)

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	70.6
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DIG-ORG-PA-3
Área de Conocimiento:	Organización de Empresas
Departamento:	DIGITALIZACIÓN
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	3 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Organización de Empresas
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Por determinar
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las 11:45 horas, del día 4 de septiembre de 2023, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª MIGUEL MANZANEDO SAIZ
2º	D./ª
3º	D./ª
4º	D./ª

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 4 de septiembre de 2023

El/La Secretario/a,

URDA MUÑOZ
DANIEL -
78970659K

Firmado digitalmente por URDA MUÑOZ DANIEL - 78970659K
Fecha: 2023.09.04 13:15:42 +02'00'

Fdo.: Daniel Urda Muñoz

El/La Presidente/a,

DEL OLMO
MARTINEZ
RICARDO -
12357051W

Firmado digitalmente por DEL OLMO MARTINEZ RICARDO - 12357051W
Número de reconocimiento (DNI): c=ES, serialNumber=DICES-12357051W, givenName=RICARDO, sn=DEL OLMO MARTINEZ, o=DEL OLMO MARTINEZ RICARDO - 12357051W
Fecha: 2023.09.04 12:43:43 +02'00'

Fdo.: Ricardo del Olmo Martínez





PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	70.6
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DIG-ORG-PA-3
Área de Conocimiento:	Organización de Empresas
Departamento:	DIGITALIZACIÓN
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	3 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Organización de Empresas
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Por determinar
Duración del contrato:	ANUAL

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 4 de septiembre de 2023

El/La Secretario/a,

URDA MUÑOZ
 DANIEL -
 78970659K

Firmado digitalmente
 por URDA MUÑOZ
 DANIEL - 78970659K
 Fecha: 2023.09.04
 13:16:10 +02'00'

Fdo.: Daniel Urda Muñoz

El/La Presidente/a,

**DEL OLMO
 MARTINEZ
 RICARDO -
 12357051W**

Firmado digitalmente por DEL
 OLMO MARTINEZ RICARDO -
 12357051W
 Nombre de reconocimiento (DN):
 c=ES,
 serialNumber=DCE5-12357051W,
 givenName=RICARDO, sn=DEL
 OLMO MARTINEZ, cn=DEL OLMO
 MARTINEZ RICARDO - 12357051W
 Fecha: 2023.09.04 12:44:03 +02'00'

Fdo.: Ricardo del Olmo Martínez



ID DOCUMENTO: FxIAbfCOy4sCVu6PtZfck740Hs0 =
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	05-09-2023 11:22:03
URDA MUÑOZ DANIEL	04-09-2023 13:16:10
DEL OLMO MARTINEZ RICARDO	04-09-2023 12:37:44
DEL OLMO MARTINEZ RICARDO	04-09-2023 12:42:50
DEL OLMO MARTINEZ RICARDO	04-09-2023 12:43:19
DEL OLMO MARTINEZ RICARDO	04-09-2023 12:43:43
DEL OLMO MARTINEZ RICARDO	04-09-2023 12:44:03
URDA MUÑOZ DANIEL	04-09-2023 13:11:22
URDA MUÑOZ DANIEL	04-09-2023 13:13:04
URDA MUÑOZ DANIEL	04-09-2023 13:15:42